



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>SUSCRIPCIÓN</b><br>Anual ..... 104,00 euros<br>Semestral ..... 62,00 euros<br>Trimestral ..... 37,00 euros<br>Ayuntamientos ..... 76,00 euros<br>(I. V. A. incluido) | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><br><i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón<br><br>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL<br>Ejemplar: 1,25 euros                      :—:                      De años anteriores: 2,50 euros | <b>INSERCIÓNES</b><br>2,00 euros por línea (DIN A-4)<br>1,40 euros por línea (cuartilla)<br>34,00 euros mínimo<br>Pagos adelantados<br>Carácter de urgencia: Recargo 100% |
| <b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2   |  | <b>Depósito Legal</b><br>BU - 1 - 1958  |
| <b>Año 2007</b>   | <b>Lunes 20 de agosto</b>  | <b>Número 158</b>   |

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 6 y ss.
- Secretaría General. Pág. 9.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 9 y 10.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 2. 171/2007. Págs. 10 y 11.  
De Burgos núm. 2. 168/2007. Pág. 11.

### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. Pág. 11.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Págs. 11 y 12.
- MINISTERIO DE HACIENDA.  
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Págs. 12 y 13.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01. Págs. 13 y ss.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Secretaría General. Págs. 15 y 16.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Intervención General. Pág. 16.  
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 17.  
Burgos. Tesorería. Pág. 17.  
Burgos. Sección de Tributos. Págs. 17 y 18.  
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Pág. 18.  
Aranda de Duero. Tesorería. Pág. 18.  
Villagonzalo Pedernales. Págs. 18 y 19.  
Valle de Mena. Pág. 19.  
Arcos de la Llana. Pág. 19.  
Torresandino. Pág. 19.  
Arauzo de Salce. Págs. 19 y 20.  
Castrillo de la Vega. Pág. 20.

- Quemada. Pág. 20.  
Valle de Tobalina. Pág. 20.

### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE HACIENDA.  
Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Gerencia Territorial del Catastro. Pág. 20.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 20 y 21.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cáceres. Pág. 21.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Pontevedra. Págs. 21 y 22.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Tarragona. Pág. 22.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Pág. 23.  
Villahoz. Concurso del arrendamiento de la vivienda conocida como «Casa del Médico». Pág. 24.  
Quintanar de la Sierra. Pág. 24.  
Espinosa de Cervera. Subasta para el arrendamiento de fincas municipales. Pág. 24.  
Espinosa de los Monteros. Págs. 24 y 25.  
Encio. Concurso de las obras de ejecución del Centro de Coordinación Municipal en Moriana-Cecopal Plan de Emergencia Nuclear de Burgos. Pág. 25.  
Belorado. Concurso de las obras de «Proyecto de acondicionamiento y mejora de varias calles del casco antiguo». Págs. 25 y 26.  
Coruña del Conde. Concurso de las obras de «Sexta fase de sustitución de la red de abastecimiento de agua». Pág. 26.  
Covarrubias. Págs. 26 y 27.  
Neila. Págs. 27 y 28.
- JUNTAS VECINALES.  
Palacios de Benaver. Concurso para la contratación de las obras de «Arreglo de caminos rurales». Pág. 28.

### DIPUTACION PROVINCIAL

- Sección de Contratación. Subasta de las obras «Puente sobre el río Urbel en la Carretera BU-V-6017 en Miñón». Pág. 28.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 20 de julio de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Aránzazu Balbás Echevarría.

200706930/6903. – 474,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

| EXPEDIENTE   | DENUNCIADO/A               | IDENTIF.  | LOCALIDAD            | FECHA      | CUANTIA  |       | PRECEPTO   | ART.  | PTOS. | REQ. |
|--------------|----------------------------|-----------|----------------------|------------|----------|-------|------------|-------|-------|------|
|              |                            |           |                      |            | EUROS    | SUSP. |            |       |       |      |
| 090450119962 | B FIERENS                  | X7263634G | TORREVIEJA           | 05.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090047219810 | J M TRANSINTER SL          | B04493110 | VELEZ RUBIO          | 05.04.2007 | 450,00   |       | RD 1428/03 | 039.5 |       |      |
| 099450030120 | D GRAGERA                  | 70816459  | SOTILLO DE LA ADRADA | 04.06.2007 | 310,00   |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 090450119652 | B ARESPACÓCHAGA            | 36579591  | BARCELONA            | 01.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450095751 | J VIDAL                    | 46355612  | BARCELONA            | 26.05.2007 | 140,00   |       | RD 1428/03 | 048.  | 2     |      |
| 090450118817 | S REDONDO                  | 46032003  | CASTELLDEFELS        | 31.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450087511 | R BATISTA                  | 46477775  | L HOSPITALET DE LLOB | 22.04.2007 | 100,00   |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090047288558 | M RUIZ DE LA TORRE         | 34747171  | RIPOLLET             | 13.04.2007 | 150,00   |       | RD 2822/98 | 010.1 |       |      |
| 090403260510 | M TORRA                    | 35087115  | S ESTEVE PALAUTORD   | 02.03.2007 | 100,00   |       | RD 1428/03 | 050.  |       |      |
| 090450118726 | EXTREMEÑA DE POLIESTER Y A | B06193080 | ALMENDRALEJO         | 28.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450111720 | LPF TRITURADORAS S L       | B95256574 | ABADIÑO              | 09.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450118416 | J AGUAYO                   | 14381247  | BARAKALDO            | 24.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450112852 | S PEREZ                    | 22751322  | BARAKALDO            | 05.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450120071 | E GARCIA                   | 30644227  | BARAKALDO            | 07.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450111100 | F ABRISKETA                | 11908890  | BASAUURI             | 25.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450122638 | I RADU                     | X3982077H | BERMEO               | 17.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 099450043011 | ARALAI SA                  | A48060834 | BILBAO               | 04.06.2007 | 310,00   |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 090450092804 | IZA OBAS Y PROMOCIONES S A | A48820229 | BILBAO               | 17.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450121701 | SANHUM S L                 | B48882526 | BILBAO               | 03.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450085332 | SISTEMAS TECNICOS NORTE    | B95079851 | BILBAO               | 20.04.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450069466 | J CABRIADA                 | NO CONSTA | BILBAO               | 10.04.2007 | 100,00   |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090046535608 | A BAHRI                    | X1248948W | BILBAO               | 03.10.2006 | 1.500,00 |       | RDL 8/2004 | 003.A |       |      |
| 099450051123 | B THOMPSON                 | X2391684Y | BILBAO               | 04.06.2007 | 310,00   |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 090450117564 | L JIMENEZ                  | X3848474E | BILBAO               | 13.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090047201180 | C PINTO                    | X5041785R | BILBAO               | 18.03.2007 | 600,00   | 1     | RD 1428/03 | 020.1 | 6     |      |
| 090450120952 | M IONITA                   | X5343103L | BILBAO               | 07.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090046507819 | S MARANDUCA                | X6290957C | BILBAO               | 05.02.2007 | 1.500,00 |       | RDL 8/2004 | 003.A |       |      |
| 099450038465 | V ALVAREZ                  | 10076271  | BILBAO               | 04.06.2007 | 310,00   |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 090450102512 | J URIARTE                  | 14202896  | BILBAO               | 06.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450092981 | S FERNANDEZ                | 14261548  | BILBAO               | 22.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450092907 | M ROLLADO                  | 14608946  | BILBAO               | 22.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450087730 | A PRADERA                  | 14925125  | BILBAO               | 29.04.2007 | 100,00   |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090450122754 | M ARAUJO                   | 15392574  | BILBAO               | 17.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450092750 | J MANCHA                   | 22722627  | BILBAO               | 12.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450108290 | A LOPEZ                    | 30563860  | BILBAO               | 04.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450111276 | P PEREDA                   | 30575908  | BILBAO               | 27.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450108927 | O CADAHIA                  | 30590699  | BILBAO               | 07.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 099450069127 | R GARCIA                   | 30620309  | BILBAO               | 11.06.2007 | 310,00   |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 090403277601 | J GONZALEZ                 | 30627261  | BILBAO               | 07.05.2007 | 140,00   |       | RD 1428/03 | 050.  |       |      |
| 090450087869 | J FERNANDEZ                | 30689754  | BILBAO               | 07.04.2007 | 100,00   |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090046497413 | R NIEVES                   | 78939608  | BILBAO               | 09.03.2007 | 150,00   |       | RD 2822/98 | 010.1 |       |      |
| 090046837911 | J RODRIGUEZ                | 30638705  | BILBAO               | 09.04.2007 | 310,00   |       | RD 772/97  | 001.2 |       |      |
| 099450044003 | L GARCIA                   | 30615040  | ERMUA                | 04.06.2007 | 310,00   |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 090450111379 | J ERCILLA                  | 14096911  | GALDAKAO             | 28.05.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090403257547 | A SANTAMARIA               | 30660955  | GALDAKAO             | 25.03.2007 | 100,00   |       | RD 1428/03 | 052.  |       |      |
| 090450086087 | M ITURRIAGA                | 30554901  | GERNIKA-LUMO         | 06.04.2007 | 100,00   |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090450121804 | DACMA IGERETXE S L         | B48571020 | GETXO                | 05.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450121002 | G MATUTE                   | 16043879  | GETXO                | 01.06.2007 |          |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |







| EXPEDIENTE   | DENUNCIADO/A               | IDENTIF.  | LOCALIDAD            | FECHA      | CUANTIA |       | PRECEPTO   | ART.  | PTOS. | REQ. |
|--------------|----------------------------|-----------|----------------------|------------|---------|-------|------------|-------|-------|------|
|              |                            |           |                      |            | EUROS   | SUSP. |            |       |       |      |
| 090450121245 | A BAENA                    | 52247136  | ECIJA                | 09.06.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 099450035555 | O OBAYAGBONE               | X4898410P | SEVILLA              | 28.05.2007 | 310,00  |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 090450112207 | M GOZALO                   | 03435278  | NAVA DE LA ASUNCION  | 17.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450112232 | HARATEK IMPORTAKETA SL     | B20543724 | ASTIGARRAGA          | 18.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450111811 | R SORAZU                   | 35777902  | CESTONA              | 10.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450115178 | J OLARREAGA                | 16292399  | DONOSTIA             | 12.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450109853 | R LECEA                    | 30638493  | DONOSTIA             | 18.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450113492 | G ETXEBERRIA               | 44129596  | DONOSTIA             | 21.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450121646 | J ARISTORENA               | 34100431  | HERNANI              | 02.06.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450114757 | TILAR NORTE S A            | A20141107 | IRUN                 | 06.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450110065 | M IPARRAGUIRRE             | 15886965  | IRUN                 | 02.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450097851 | F OLMOS                    | 44166288  | IRUN                 | 13.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450067240 | EGUZKI ERAIKUNTZAK SL      | B20658035 | SAN SEBASTIAN        | 08.03.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090402804605 | J YAÑEZ                    | NO CONSTA | SAN SEBASTIAN        | 06.01.2007 | 140,00  |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090450068425 | P PAULIS                   | 15103967  | SAN SEBASTIAN        | 29.03.2007 | 100,00  |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090450113649 | F ETXEBERRIA               | 15923673  | SAN SEBASTIAN        | 25.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450107479 | N SANCHEZ                  | 16022890  | SAN SEBASTIAN        | 25.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450109282 | J MACHO                    | 35779393  | SAN SEBASTIAN        | 12.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450112633 | M AZPIROZ                  | 44159774  | SAN SEBASTIAN        | 30.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450108472 | R MODINO                   | 44130468  | URNIETA              | 04.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450110879 | JUAN MANTEROLA E HIJOS S A | A20068755 | USURBIL              | 23.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450110557 | SIDRAS ILLUMBE SL          | B20541850 | USURBIL              | 19.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 099450026621 | F GARCIA                   | 04146038  | TALAVERA DE LA REINA | 04.06.2007 | 310,00  |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 099450043758 | R PLAZA                    | 04177796  | TALAVERA DE LA REINA | 04.06.2007 | 310,00  |       | RDL 339/90 | 072.3 |       |      |
| 090450069156 | S CARBONELL                | 25407202  | TORRENT              | 10.04.2007 | 140,00  |       | RD 1428/03 | 048.  | 2     |      |
| 090450111513 | RIOSCA DIFUSION SL         | B47471172 | CISTERNIGA           | 30.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450089209 | J MANCHADO                 | 07940599  | CISTERNIGA           | 09.04.2007 | 100,00  |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090450074759 | L QUINTANILLA              | 12406881  | LAGUNA DE DUERO      | 20.04.2007 | 100,00  |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090450106578 | C VILLACE                  | 09272552  | SIMANCAS             | 23.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450067354 | S BRONCHALO                | 03107186  | VALLADOLID           | 14.03.2007 | 100,00  |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090450107613 | A GABOLEIRO                | X7023945K | ZARAGOZA             | 23.05.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090402834026 | C BALLESTEROS              | 11964534  | BENAVENTE            | 01.04.2007 | 150,00  |       | RD 1428/03 | 050.  | 2     |      |
| 090450123023 | F NAVARRO                  | 13018185  | MORALES DEL VINO     | 03.06.2007 |         |       | RD 1428/03 | 048.  |       | (1)  |
| 090450088266 | D ATANES                   | 11971784  | ZAMORA               | 06.04.2007 | 100,00  |       | RD 1428/03 | 048.  |       |      |
| 090450095337 | A MARTINEZ                 | 13127346  | ZAMORA               | 12.05.2007 | 140,00  |       | RD 1428/03 | 048.  | 2     |      |

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 20 de julio de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Aránzazu Balbás Echevarría.

200706927/6902. – 124,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

| EXPEDIENTE   | SANCIONADO/A               | IDENTIF.  | LOCALIDAD                | FECHA      | CUANTIA |       | PRECEPTO   | ART.  | PTOS. | REQ. |
|--------------|----------------------------|-----------|--------------------------|------------|---------|-------|------------|-------|-------|------|
|              |                            |           |                          |            | EUROS   | SUSP. |            |       |       |      |
| 090046834454 | R NAVARRO                  | 44756414  | ASPE                     | 03.04.2007 | 150,00  |       | RD 1428/03 | 117.1 | 3     |      |
| 090047220599 | Y SARR                     | 47974985  | GRANOLLERS               | 16.04.2007 | 60,00   |       | RD 1428/03 | 109.2 |       |      |
| 090046749190 | P MEDINA                   | 46622136  | S CUGAT DEL VALLES       | 10.01.2007 | 150,00  |       | RD 1428/03 | 018.2 | 3     |      |
| 090046776806 | I EL HAJI                  | X5915164R | SABADELL                 | 23.01.2007 | 150,00  |       | RD 2822/98 | 019.1 |       |      |
| 090046776818 | I EL HAJI                  | X5915164R | SABADELL                 | 23.01.2007 | 90,00   |       | RD 2822/98 | 049.1 |       |      |
| 090046380911 | PRO SHOW SERVEIS DE L ESPE | F58324484 | VIC                      | 05.11.2006 | 150,00  |       | RD 2822/98 | 010.1 |       |      |
| 090046486968 | P MONTOYA                  | 22705401  | ABANTO CIERV-ABANTO ZIER | 24.09.2006 | 90,00   |       | RD 1428/03 | 094.2 |       |      |







## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

| N.º Expte. | Fase                  | Nombre y apellidos           | Identif.  | Domicilio/Localidad   | Precepto infringido                | Cuantía (euros)                   |
|------------|-----------------------|------------------------------|-----------|---|------------------------------------|-----------------------------------|
| BU-60/07   | Acuerdo de iniciación | Alvaro Padrones Fernández    | 71295867F | Av. Eladio Perlado, 47-7.º Izq - Burgos                                 | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 330,56 y destrucción de sustancia |
| BU-97/07   | Acuerdo de iniciación | David Peña López             | 71344882D | C/ Leopoldo Lewin, 5-3.º - Miranda de Ebro                              | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 360,61 y destrucción de sustancia |
| BU-124/07  | Acuerdo de iniciación | Miguel Angel Salgado Díez    | 13158220N | Ps. La Isla, 6-10.º D - Burgos  | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 390,66 y destrucción de sustancia |
| BU-143/07  | Acuerdo de iniciación | Hugo Manuel de Almeida Pinto | X8046136T | Av. Constitución, 1-3.º D - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 300,52 y destrucción de sustancia |

Burgos, a 23 de julio de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200706894/6860. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

| N.º Expte. | Fase                  | Nombre y apellidos          | Identif.  | Domicilio/Localidad                    | Precepto infringido                | Cuantía (euros)                   |
|------------|-----------------------|-----------------------------|-----------|--|------------------------------------|-----------------------------------|
| BU-2343/06 | Acuerdo de iniciación | Tamara Revuelta Pérez       | 50478223P | C/ Vereda, 4-5.º A - Ciempozuelos      | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 390,66 y destrucción de sustancia |
| BU-109/07  | Acuerdo de iniciación | Fco. Javier Ibáñez González | 72668786X | C/ Doctor Múgica, 22-5.º C - Logroño   | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | Incautación de sustancia          |
| BU-153/07  | Acuerdo de iniciación | Daniel Zafrá Jiménez        | 71265638T | C/ Compostela, 7-2.º C - Burgos        | Art. 156.I                         | 300,52                            |
| BU-154/07  | Acuerdo de iniciación | David Abad Asensio          | 71286044M | C/ Cabestreros, 7 bis, 1.º A - Burgos  | Art. 23.A.4                        | 300,52                            |
| BU-157/07  | Acuerdo de iniciación | Juan del Pino Barriuso      | 71302996Y | C/ San Pedro y San Felices, 7 - Burgos | Art. 23.a.BLANC                    | 90,15                             |

Burgos, a 20 de julio de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200706895/6861. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edic-

| N.º Expte. | Fase                  | Nombre y apellidos         | Identif.  | Domicilio/Localidad                        | Precepto infringido                | Cuantía (euros)          |
|------------|-----------------------|----------------------------|-----------|--|------------------------------------|--------------------------|
| BU-2352/06 | Acuerdo de iniciación | Roberto G. Largo Caballero | 46838850V | Av. Príncipes de España, 5-8.º 2 - Coslada | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | Incautación de sustancia |

Burgos, a 1 de agosto de 2007. – El Subdelegado del Gobierno accidental, Ricardo Elena Mariscal.

200707207/7174. – 34,00

### Oficina de Extranjeros

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, calle Vitoria 34, en la que

cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

puede comparecer, por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Burgos, a 30 de julio de 2007. – El Subdelegado del Gobierno accidental, Ricardo Elena Mariscal.

200707131/7068. – 94,50

\* \* \*

| EMPRESA                        | DOMICILIO                                | TRABAJADOR                 | EXPTE.     | RESOLUCION                           |
|--------------------------------|--|----------------------------|------------|--------------------------------------|
| CONST. JAVIER HERRAN, S.L.     | AVDA. CANTABRIA, 37-1.º - BURGOS         | EDUARDO GREGORIO SARMIENTO | 99/06/1425 | CONCESION AUT. TRABAJO Y RESID.      |
| JOSE LUIS RABRE HERNANDO       | LA CUESTA, 8 - ORBANEJA DEL CASTILLO     | FATIMA BOUGHANIM           | 09/06/7233 | RESOLUCION RECURSO REPOSICION        |
| JOSE VICENTE CRUZ RAMIREZ      | DIEGO LAINEZ, 4-3.º IZ. - BURGOS         | JOSE VICENTE CRUZ RAMIREZ  | 09/06/8934 | RECURSO TARJETA F.R. COMUNITARIO     |
| MARIA AMAYA VIVANCO FDEZ.      | AVDA. BURGOS, 19 - MEDINA DE POMAR       | CADMIEL MIRCERA            | 09/07/777  | ARCHIVO AUT. TRABAJO Y RESIDENCIA    |
| SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.   | FERNAN GONZALEZ 21-2.º - BURGOS          | ANGEL RENE CABRERA ROJAS   | 99/07/1057 | RENOVACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| CONTRATAS Y REFORMAS PIRAMI    | VITORIA, 171-1.º F - BURGOS              | MOUHAMADOU RASSOULAH       | 09/07/3794 | CONCESION R. CIRCUNSTANCIAS EXCEP.   |
| JHON EDWIN SANCHEZ CAMACHO     | PABLO CASALS 25-6.º B - BURGOS           | JHON EDWIN SANCHEZ CAMACHO | 09/07/4295 | ARCHIVO TARJETA F.R. COMUNITARIO     |
| PROIN 4 CASTILLA, S.L.U.       | C/ CORTES, 30 A - BURGOS                 | HUBER GIRALDO GOMEZ        | 09/07/4704 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| PROYECTOS Y ENCOFRAD. JR, S.L. | CALZADAS, 32-1.º - BURGOS                | ROLANDO SANTOS JIMENEZ     | 09/07/4932 | DENEGACION RENOVACION TR. Y RESID.   |
| CARMEN OMAIRA BETANCOURT       | FELIPE II, 2 - ESPINOSA DE LOS MONTEROS  | CARMEN OMAIRA BETANCOURT   | 09/07/5015 | DENEGACION TARJETA F.C. UNION        |
| BUPLACON, S.L.                 | SAN BRUNO, 7-10.º E - BURGOS             | PETRICIA CERNEA            | 09/07/5415 | DENEGACION R. CIRCUNSTANCIAS EXCEP.  |
| ISABEL E. ROJO MARTINEZ        | C/ SANTIAGO, 58-3.º A - BURGOS           | ANDREIA MARIA VESA         | 09/07/5547 | AUTORIZACION TRABAJO C/A.            |
| ROSA HELENA VALLINOTO          | LAS HUERTAS, 6-2.º C - BRIVIESCA         | ROSA HELENA VALLINOTO      | 09/07/5789 | CONCESION TARJETA COMUNITARIA        |
| MOULAY DRISS MASMOUDI          | CAUCE MOLINAR, 8 - VILLAYUDA. BURGOS     | MILOU DA BAGHDADI          | 09/07/5924 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| MANUELA VAZQUEZ ORIVE          | C/ RIOJA, 11-4.º B - MIRANDA DE EBRO     | GEOMAR E. CARRION MORA     | 09/07/5991 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| PATRICIA I. MACIAS FRANCO      | B.º INMACULADA, H1-4.º - BURGOS          | PATRICIA I. MACIAS FRANCO  | 09/07/6063 | DENEGACION MODIFICACION A CTA. PROP. |
| MANUEL FAILDE FONDEVILA        | SANTA CASILDA, 8-1 DR. - BURGOS          | ROSEN KAMENOV NIKOLOV      | 09/07/6480 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| BERO SISTEMAS, S.L.            | ALFONSO VI, 51-2.º - MIRANDA DE EBRO     | JESUS GONZALEZ PADRON      | 09/07/6546 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOVELINO ANACLETO              | RIO EBRO, 33 - MIRANDA DE EBRO           | JOVELINO ANACLETO          | 09/07/6659 | RESOLUCION RECURSO REPOSICION        |
| FCO. ZAMORANO CARRASCO         | FIDEL GARCIA, 9-5.º - MIRANDA DE EBRO    | PETRE ACHIM                | 09/07/6704 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| M.º DEL MAR VILLATE HERNANDO   | RIO EBRO, 15-3.º D - MIRANDA DE EBRO     | ANCA MARIA FIRU            | 09/07/6913 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| CONSTRUCCIONES FERNANDO, S.C.  | FERNAN GONZALEZ, 34-1.º - BURGOS         | NITA BORSAN                | 09/07/6938 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| CONSTRUCCIONES FERNANDO, S.C.  | B.º INMACULADA 2-4.º IZ. - BURGOS        | DANIEL GHEORGHE CHINDE     | 09/07/6939 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| GEYBOL CONSTRUC. Y REFORMAS    | VILLARCAVO, 12-1.º C - BURGOS            | IONEL MANEA                | 09/07/7003 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| FELIX SAENZ CARBALLEDA         | NTRA. SRA. DE FATIMA, 7-6.º 2.ª - BURGOS | OVIDIU PLETEA              | 09/07/7107 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| SERVICIOS AGRICOLAS MAR-RU     | BAJADA 3, GUZMAN - PEDROSA DE DUERO      | ABDELHADI EL MARNANE       | 09/07/7122 | CONCESION R. CIRCUNSTANCIAS EXCEP.   |
| HIPICA ARLANZON, S.L.          | CRTA. NAL. 120. KM. 104 - CARDENAJAUNIMO | DUMITRU MIHAI              | 09/07/7157 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| BORJA DE LA FUENTE AGUIRRE     | SANTIAGO, 58-3 A - BURGOS                | LIVIU SERBAN               | 09/07/7224 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| ABDELLATIF AISSAOUI            | SAN ESTEBAN, 5-3.º - ARANDA DE DUERO     | ABDELLATIF AISSAOUI        | 09/07/7241 | DENEGACION PRORROGA ESTANCIA         |
| OSCAR GOMEZ CARPINTERO         | VITORIA, 177-7.º A - BURGOS              | IULIAN IRINEL SAVIN        | 09/07/7251 | CONCESION AUT. TRABAJO               |
| DAVID MUÑOZ PASTOR             | SAN ESTEBAN, 5-3.º B - ARANDA DE DUERO   | ABDELLATIF AISSAOUI        | 09/07/7408 | DENEGACION R. Y TRAB. C. EXCEPCION.  |
| DAVID MUÑOZ PASTOR             | SAN ESTEBAN, 5-3.º B - ARANDA DE DUERO   | ABDELLATIF AISSAOUI        | 09/07/7408 | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION     |
| AVICOLA DEL ODRA, S.L.         | PZ. FORAMONTANOS, 1-9.º E - BURGOS       | GEORGI STEFKOPV LYUBENOV   | 09/07/7443 | CONCESION AUT. TRABAJO               |
| PEDRO CUADRADO MARTIN          | SAN FRANCISCO, 45 - ARANDA DE DUERO      | MUHAMMAD AFZAL MALIK       | 09/07/7482 | DENEGACION R. Y TRAB. C. EXCEPCION.  |
| CONTRATAS Y REFOR. PYRAMID     | VITORIA, 171-1.º F - BURGOS              | KARIM MORZAK               | 09/07/7648 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| ALEXANDER PULIDO CARDENAS      | LAS PASTIZAS, 15-5.º B - BURGOS          | ALEXANDER PULIDO CARDENAS  | 09/07/7658 | CONCESION RESIDENCIA PERMANENTE      |
| VALTIRAO, S.L.                 | ARLANZON, 7-2.º B - ARANDA DE DUERO      | PATRICIU FLORIN POJAR      | 09/07/7710 | CONCESION AUT. TRABAJO               |
| CONSTRUC. PEÑARANDA S. COOP.   | PEÑARANDA DE DUERO                       | MAKHOLOU ZAROUAL           | 09/07/7821 | RENOVACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| RUIBAMIR, S.L.                 | CDO. DE TREVÍÑO, 4-3.º - MIRANDA DE EBRO | AHMED MEHMEDOV SYUNETCHIEV | 09/07/7861 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| GURJEET SINGH                  | LUIS ALBERDI, 8-3.º D - BURGOS           | GURJEET SINGH              | 09/07/7971 | DENEGACION TARJETA COMUNITARIA       |
| ASGHAR ALI TARRAR              | FCO. GRANDMONTAGNE, 17-4.º B - BURGOS    | ZAFAR MEHDI                | 09/07/8005 | RENOVACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| AMB PROYEC. C. FAMILIA COZAR   | CARDENAL SEGURA, 12 - BURGOS             | HENAZ UDDIN                | 09/07/8037 | RENOVACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| STEFAN DELCHEV YANEV           | SANTA CATALINA, 2-1.º - ARANDA DE DUERO  | PETER DIMITROV PETROV      | 09/07/8067 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| ALEJANDRO GONZALEZ ANDRES      | HOSPITAL DE LOS CIEGOS, 5-1.º - BURGOS   | PAUL ROBERT IVANOV         | 09/07/8167 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| ASGHAR ALI TARRAR              | FCO. GRANDMONTAGNE, 17-4.º B - BURGOS    | ABBAS AZHAR                | 09/07/8171 | CONCESION RENOVACION TRABAJO Y R.    |
| ONEROS, S.C.                   | REYES CATOLICOS, 24 - BURGOS             | MARIAN GOMOESCU            | 09/07/8256 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | MERIEH ZAHRAOUI            | 09/07/8321 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | EL MILOU OUALI             | 09/07/8324 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | DRISS SOULIMANI            | 09/07/8328 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | ABDELHAFID RAMDANI         | 09/07/8332 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | DJAMAL ABBANE              | 09/07/8338 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| MARIA TERESA LOPEZ NAJERA      | EL RIO, 6-4.º IZDA. - MIRANDA DE EBRO    | ROBERT MICHEL SANTANA      | 09/07/8494 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | KHELIFA NSALEM ATTIA       | 09/07/8510 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | TAIEB KHEBIZI              | 09/07/8515 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | AHMED AISSA                | 09/07/8517 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | IMED ABDELATIF SAHLI       | 09/07/8521 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |
| JOAO DE JESUS BUTES DA SILVA   | LAURENTINO ALDAY, 1 - MEDINA DE POMAR    | FAYCAL SAHLI               | 09/07/8523 | DENEGACION AUT. TRABAJO Y RESID.     |

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 171/2007.

Número ejecución: 124/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Bernard Francois Calvo.

Demandado: Lorenzo Miranda Cárnicas, S.L.

#### Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 124/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Bernard

Francois Calvo contra la empresa Lorenzo Miranda Cárnicas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. –

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.555,57 euros, más la cantidad de 511,11 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a la ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo

de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> la Ilma. Magistrado-Juez. – Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lorenzo Miranda Cárnicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 30 de julio de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200707101/7070. – 78,00

Número autos: Demanda 168/2007.

Número ejecución: 113/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Sebastián Lamazares Dacasa.

Demandado: Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L.

#### **Cédula de notificación**

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 113/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sebastián Lamazares Dacasa contra la empresa Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero. – Despachar la ejecución solicitada por don Sebastián Lamazares Dacasa contra Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., por un importe de 6.661,92 euros de principal, más 1.332,38 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. – Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, practíquense las diligencias que establece el artículo 248 de la L.P.L.; líbrese despacho a la Oficina de Averiguación Patrimonial.

Tercero. – Dese traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a fin de que pueda ejercitar las acciones para las que esté legitimado y en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor susceptibles de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 L.E.C., en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sr. Magistrado-Juez doña María Jesús Martín Alvarez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soluciones y Comunicaciones Móviles, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 26 de julio de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200707103/7071. – 88,00

## **ANUNCIOS OFICIALES**

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### **DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

#### **Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería**

Declarada por acuerdo 86/2006 de 8 de junio (B.O.C. y L. n.º 114, de 14 de junio de 2006) la concentración parcelaria de la zona de Arandilla (Burgos) se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración darán comienzo el día siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles. Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten en el local del Ayuntamiento de Arandilla (Burgos) los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este periodo serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 28 de noviembre de 1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

El perímetro de la zona será el determinado en el Decreto 1606/1959, que declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de la misma.

Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado por las aportaciones de tierras que, en su caso, puede realizar la Comunidad Autónoma y con las inclusiones, rectificaciones o exclusiones que se acuerden, al amparo de lo establecido en la Ley 14/1990, antes citada.

Por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, a 27 de julio de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Manuel Junco Petrement.

200707202/7180. – 42,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### **DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

#### **Servicio Territorial de Hacienda**

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en

el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 19 de julio de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200706955/6940. – 34,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Miranda de Ebro, calle Doctor Fleming, 12 - 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

| Obligado tributario o su representante   | Procedimiento que motiva la citación         |
|--|--|
| 13190223-E<br>Peña Zárate, José Luis<br>Av. República Argentina, n.º 1, piso 1 C<br>09200 Miranda de Ebro (Burgos) | 09-DMRE-SYD-LSU-06-000816<br>Liq. sucesiones |

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 3 de agosto de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200707373/7288. – 81,00

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Belorado, calle Redecilla del Campo, 1 - 09250 Belorado (Burgos).

| Obligado tributario o su representante   | Procedimiento que motiva la citación                        |
|--|---|
| 71288840-H<br>Rubio Herrero Oscar Javier<br>C/ Belorado, n.º 6<br>09004 Burgos | 09-IBLR-TPA-LTP-07-000076<br>Liq. transmisiones patrim.ón.  |
| 71288840-H<br>Rubio Herrero Oscar Javier<br>C/ Belorado, n.º 6<br>09004 Burgos | 09-IBLR-TPA-LAJ-07-000033<br>Liq. actos jurídicos document. |
| 71288840-H<br>Rubio Herrero Oscar Javier<br>C/ Belorado, n.º 6<br>09004 Burgos | 09-IBLR-SAN-LSA-07-000005<br>Sanción                        |
| 71288840-H<br>Rubio Herrero Oscar Javier<br>C/ Belorado, n.º 6<br>09004 Burgos | 09-IBLR-SAN-LSA-07-000006<br>Sanción                        |

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Miranda de Ebro, calle Doctor Fleming, 12 - 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

| Obligado tributario o su representante  | Procedimiento que motiva la citación                       |
|---|--|
| 71347113-D<br>Gabarri Jiménez José<br>C/ Reyes Católicos, n.º 4, piso 1.º<br>09200 Miranda de Ebro (Burgos) | 09-IMRE-TPA-LTP-07-000027<br>Liq. transmisiones patrim.ón. |

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel - 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

| Obligado tributario o su representante  | Procedimiento que motiva la citación                       |
|---|--|
| 30646861-M<br>Arias Alvarez Oscar<br>Pb. Paresotas, s/n<br>09512 Paresotas - Medina de Pomar (Burgos)                         | 09-IVRY-TPA-LTP-06-000188<br>Liq. transmisiones patrim.ón. |
| B-95468419<br>Obras y Reformas Samina, S.L.<br>C/ Valentín Berriotxo, n.º 1, esc. B, piso 1zq.<br>48920 Portugalete (Vizcaya) | 09-IVRY-TPA-LTP-07-000154<br>Liq. transmisiones patrim.ón. |

MINISTERIO DE HACIENDA

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON**

**Sala de Burgos**

*Notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005, por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (B.O.E. del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en calle Vitoria, número 39-1.ª planta. En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se man-





| TIPO/IDENTIF.   | REG. | NOMBRE/RAZON SOCIAL             | EXPEDIENTE        | DOMICILIO                      | C.P.  | LOCALIDAD | NUM. DOCUMENTO         | URE   |
|-----------------|------|---------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------|-----------|------------------------|-------|
| 10 09103298133  | 0111 | MELLA ALMONACID LIDIA DEL PILAR | 09 01 07 00062474 | CL COVARRUBIAS 2 BJ            | 09002 | BURGOS    | 09 01 351 07 001296125 | 09 01 |
| 10 09103298133  | 0111 | MELLA ALMONACID LIDIA DEL PILAR | 09 01 07 00062474 | CL COVARRUBIAS 2 BJ            | 09002 | BURGOS    | 09 01 351 07 001296428 | 09 01 |
| 10 09103340165  | 1211 | SANCHEZ RIASCOS JOSE JAMES      | 09 01 07 00067932 | CL BURGENSE 18 2.º D           | 09002 | BURGOS    | 09 01 351 07 001296731 | 09 01 |
| 10 09103285302  | 1211 | IGNATOV SEVERINOV MIHAIL        | 09 01 07 00065609 | CL SANTA CLARA 44 3.º A        | 09002 | BURGOS    | 09 01 351 07 001297943 | 09 01 |
| 07 091009899281 | 0521 | DE LA CRUZ RODRIGUEZ VICTORIA   | 09 01 05 00193570 | CL DOÑA BERENGUELA 8 2.º D     | 09005 | BURGOS    | 09 01 351 07 001315121 | 09 01 |
| 07 091006242078 | 0521 | NIEVES ORTEGA VANESA            | 09 01 04 00152521 | CL SEVERO OCHOA 57 12 A        | 09007 | BURGOS    | 09 01 351 07 001320676 | 09 01 |
| 07 091006205403 | 0611 | HERNANDEZ JIMENEZ ALFREDO       | 09 01 03 00065901 | CL SANTA AGUEDA 19 2.º D       | 09003 | BURGOS    | 09 01 351 07 001322494 | 09 01 |
| 07 091000834128 | 0521 | GONZALEZ RENEDO INIGO           | 09 01 04 00145750 | CL SAN NICOLAS 7 2 IZQ         | 09006 | BURGOS    | 09 01 351 07 001322801 | 09 01 |
| 07 090041551266 | 0521 | HERNANDEZ DE LA CAMARA ALBERTO  | 09 01 06 00189355 | CL ALMIRANTE BONIFAZ 8 BJO     | 09003 | BURGOS    | 09 01 351 07 001349675 | 09 01 |
| 07 480093295265 | 0521 | SARALEGUI MANERO LUIS FELIX     | 09 01 96 00028605 | CL CONCEPCION 23 1.º           | 09002 | BURGOS    | 09 01 351 07 001395246 | 09 01 |
| 07 090034771572 | 0521 | MARTIN CALVO JUAN CARLOS        | 09 01 06 00168743 | CL SORIA 1 7.º B               | 09004 | BURGOS    | 09 01 351 07 001397165 | 09 01 |
| 07 091008294135 | 0611 | EL HASNAOUI MBAREK              | 09 01 06 00232300 | CL REAL 29                     | 09227 | HONTANAS  | 09 01 351 07 001397771 | 09 01 |
| 07 091004272372 | 0521 | HERNANDEZ LOPEZ ADRIANA JULIA   | 09 01 07 00075915 | CL TRINIDAD 16 3.º D           | 09003 | BURGOS    | 09 01 351 07 001398377 | 09 01 |
| 07 090029290870 | 0521 | CELORRIO LOPEZ FRANCISCO JAVIE  | 09 01 07 00096224 | CL AMAYA 6 4.º IZQ             | 09005 | BURGOS    | 09 01 351 07 001399286 | 09 01 |
| 07 430023117389 | 0611 | FERNANDEZ ESCODA JAIME          | 09 01 07 00039135 | CL HONDIVILLA 16 BAR           | 09141 | UBIERNA   | 09 01 351 07 001411313 | 09 01 |
| 07 091006109009 | 0611 | HERNANDEZ GIMENEZ CARLOS        | 09 01 03 00058322 | CL ALFAR DE CADENILLAS 8 2 IZQ | 09001 | BURGOS    | 09 01 351 07 001415555 | 09 01 |
| 07 041023688321 | 0611 | EDDAIRAA SAID                   | 09 01 07 00042670 | CT DE LOGROÑO 41 4.º C         | 09007 | BURGOS    | 09 01 351 07 001432026 | 09 01 |

## PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES A.E.A.T.

|                 |      |                                |                   |                            |       |        |                        |       |
|-----------------|------|--------------------------------|-------------------|----------------------------|-------|--------|------------------------|-------|
| 07 091003183245 | 0521 | DUARTE SANCHO OSCAR            | 09 01 06 00181675 | CL AVILA 23 3.º A          | 09001 | BURGOS | 09 01 366 07 001293192 | 09 01 |
| 10 09103081093  | 1211 | GIL MONCALVILLO MARIA VICTORIA | 09 01 06 00204311 | CL LAS INFANTAS 10 B 3.º A | 09001 | BURGOS | 09 01 366 07 001303296 | 09 01 |

## PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION

|                 |      |                              |                   |                             |       |                         |                        |       |
|-----------------|------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------|-------------------------|------------------------|-------|
| 07 090025949222 | 0521 | MUELAS VARELA ADELIA         | 09 01 98 00023003 | CL JUAN BRAVO 2 2           | 09006 | BURGOS                  | 09 01 380 07 001265510 | 09 01 |
| 10 09005469738  | 0111 | HORCAJO PORRAS MARIA DOLORES | 09 01 06 00186325 | CL LUIS CERNUDA 11 5 IZQ    | 09006 | BURGOS                  | 09 01 380 07 001273994 | 09 01 |
| 10 09005469738  | 0111 | HORCAJO PORRAS MARIA DOLORES | 09 01 06 00186325 | CL LUIS CERNUDA 11 5 IZQ    | 09006 | BURGOS                  | 09 01 380 07 001274301 | 09 01 |
| 10 09101748860  | 0111 | MARTINEZ PEÑA MARIA MERCEDES | 09 01 06 00068713 | AV ARROYAL-BURGOS 28        | 09197 | ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS | 09 01 380 07 001274705 | 09 01 |
| 10 09101347019  | 0111 | RODRIGUEZ NUÑEZ MARIA JESUS  | 09 01 04 00015913 | CL LABRADORES-LA VENTILLA 3 | 09007 | BURGOS                  | 09 01 380 07 001275109 | 09 01 |

## PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE

|                 |      |                                 |                   |                             |       |        |                        |       |
|-----------------|------|---------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------|--------|------------------------|-------|
| 07 090025949222 | 0521 | FERNANDEZ CEDEÑO LUIS           | 09 01 98 00023003 | CL VICENTE ALEXANDRE 25 6.º | 09007 | BURGOS | 09 01 381 07 001265611 | 09 01 |
| 10 09005469738  | 0111 | FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS        | 09 01 06 00186325 | CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ     | 09006 | BURGOS | 09 01 381 07 001274095 | 09 01 |
| 10 09005469738  | 0111 | FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS        | 09 01 06 00186325 | CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ     | 09006 | BURGOS | 09 01 381 07 001274402 | 09 01 |
| 10 09101748860  | 0111 | GOMEZ LANDABURU FRANCISCO JAVIE | 09 01 06 00068713 | CL CRUCERO SAN JULIAN 13 BJ | 09002 | BURGOS | 09 01 381 07 001274806 | 09 01 |

## PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.

|                 |      |                                  |                   |                          |       |                         |                        |       |
|-----------------|------|----------------------------------|-------------------|--------------------------|-------|-------------------------|------------------------|-------|
| 10 09103125553  | 0111 | DIMITRINOV PETKOV VLADIMIR       | 09 01 07 00007409 | CL VITORIA 163 5 B       | 09007 | BURGOS                  | 09 01 503 07 001258335 | 09 01 |
| 07 481014934145 | 0521 | GARCIA REVUELTA BLAS             | 09 01 06 00156922 | CL ESTRELLA POLAR 30     | 09197 | QUINTANADUEÑAS          | 09 01 503 07 001267227 | 09 01 |
| 07 091001673378 | 0521 | MARIN VILLANUEVA FRANCISCO JAVIE | 09 01 06 00159548 | CT MADRID-IRJUN, KM. 236 | 09195 | VILLAGONZALO PEDERNALES | 09 01 503 07 001362914 | 09 01 |

\* \* \*

## ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 01 1 07 000006

| URE   | DOMICILIO                     | LOCALIDAD    | TELEFONO    | FAX         |
|-------|-------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| 09 01 | CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27 | 09006 BURGOS | 947 0245190 | 947 0245191 |

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****Secretaría General****EXPROPIACIONES**

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fija el lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de instalación del Sistema Automático de Información Hidrológica (S.A.I.H.) de la Cuenca del Duero.*

Por Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional («Boletín Oficial del Estado» número 161, de 6 de julio de 2001), se declara de interés general con los efectos previstos en los artículos 44.2 y 130 del texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, las obras del proyecto de instalación del Sistema Automático de Información Hidrológica (S.A.I.H.) de la Cuenca del Duero.

La obra está incluida en el Anexo II de la citada Ley 10/2001 y al estar contemplada en los planes de obras del Estado conlleva implícita la utilidad pública.

Por Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en el artículo 119, se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las obras declaradas de interés general del Estado por la Ley 10/2001; todo ello a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, las disposiciones anteriores implican la utilidad pública de la obra e implícitamente también la necesidad de ocupación, con lo que se cumple lo preceptuado en los artículos 9 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de 30 de julio de 2003, se autorizó a este Organismo de Cuenca la incoación del expediente de información pública del mencionado proyecto y en el B.O.E. número 192, de 12 de agosto de 2003, se publica el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, sometiendo a información pública dicho proyecto, cuyo presupuesto asciende a 68.282.198,72 euros y no siendo precisa la Evaluación de Impacto Ambiental al no encontrarse la obra a realizar entre las descritas en los Anexos de la Ley 6/2001.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a todos los titulares de inmuebles y derechos reales afectados por la realización de las obras y que figuran en las relaciones adjuntas, para que comparezcan en el lugar (Ayuntamiento del

término municipal), el día y la hora que se indican más abajo, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, significándoles, asimismo, que pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Relación que se cita para la provincia de Burgos. –

| Término municipal            | Localidad               | Lugar        | Día      | Hora  |
|------------------------------|-------------------------|--------------|----------|-------|
| Humada                       | Rebolledo de Traspeña   | Ayuntamiento | 17-09-07 | 10.30 |
| Villadiego                   | Rioparaiso              | Ayuntamiento | 17-09-07 | 12.00 |
| Urbel del Castillo           | Urbel del Castillo      | Ayuntamiento | 18-09-07 | 11.00 |
| Merindad de Río Ubierna      | Quintanilla Sobresierra | Ayuntamiento | 18-09-07 | 12.00 |
| Valle de las Navas-Rioseiras | Solana                  | Ayuntamiento | 20-09-07 | 10.30 |
| Fresno de Rodilla            | Fresno de Rodilla       | Ayuntamiento | 20-09-07 | 11.30 |
| Rábanos                      | Rábanos                 | Ayuntamiento | 21-09-07 | 10.30 |
| Pineda de la Sierra          | Pineda de la Sierra     | Ayuntamiento | 21-09-07 | 11.30 |
| Pineda de la Sierra          | Ahedo de la Pared       | Ayuntamiento | 21-09-07 | 12.30 |
| Salas de los Infantes        | Salas de los Infantes   | Ayuntamiento | 24-09-07 | 10.30 |
| Covarrubias                  | Covarrubias             | Ayuntamiento | 24-09-07 | 11.30 |
| Santa María del Campo        | Santa María del Campo   | Ayuntamiento | 25-09-07 | 10.30 |
| Celada del Camino            | Celada del Camino       | Ayuntamiento | 25-09-07 | 11.30 |
| Vadocondes                   | Vadocondes              | Ayuntamiento | 27-09-07 | 10.30 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, a 20 de julio de 2007. – El Presidente, Antonio Gato Casado.

200707002/6983. – 216,00

\* \* \*

RELACION DE FINCAS

Obra: Instalación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Duero (S.A.I.H.).

Expediente: 1.º A. Localidad: Salas de los Infantes. Municipio: Salas de los Infantes. Provincia: Burgos.

| Pol. | Parc.  | Calif.            | Expropiación | Titular           | Domicilio  |
|------|--------|-------------------|--------------|-------------------|--|
| 505  | 25.388 | Arboles de Ribera | 460 m.²      | Junta de Ledanías | Plaza de Jesús Aparicio, 6<br>09600 Salas de los Infantes - Burgos |

Expediente: 1.º A. Localidad: Covarrubias. Municipio: Covarrubias. Provincia: Burgos.

| Pol. | Parc. | Calif.                | Exprop. | O.T. | Titular                | Domicilio  |
|------|-------|-----------------------|---------|------|------------------------|--|
| 1    | 9.002 | Improductivo          | 110 m.² |      | Vías pecuarias         | C/ Juan de Padilla<br>09006 Burgos                 |
| 6    | 1     | Arboles de Ribera     | 440 m.² |      | Ayto. de Covarrubias   | Plaza Doña Urraca, 1<br>09346 Covarrubias - Burgos |
| 6    | 35    | Labor o labradío seco | 630 m.² |      | Vicente Ibáñez Juarros | Plaza Obispo Peña<br>09346 Covarrubias - Burgos    |

Expediente: 1.º A. Localidad: Santa María del Campo. Municipio: Santa María del Campo. Provincia: Burgos.

| Pol. | Parc. | Calif.            | Expropiación | Titular          | Domicilio                        |
|------|-------|-------------------|--------------|------------------|----------------------------------|
| 1    | 4.697 | Arboles de Ribera | 400 m.²      | Retortillo, S.A. | C/ Velázquez, 98<br>28006 Madrid |

Expediente: 1.º A. Localidad: Pineda de la Sierra. Municipio: Pineda de la Sierra. Provincia: Burgos.

| Pol. | Parc. | Calif.            | Expropiación | Titular               | Domicilio  |
|------|-------|-------------------|--------------|-----------------------|--|
| 1    | 502   | Prados o praderas | 840 m.²      | Vicente Cuende Alegre | Av. Iparragirre, 52, pl. 1, pt. D<br>48940 Leioa - Vizcaya |

Expediente: 1.º A. Localidad: Celada del Camino. Municipio: Celada del Camino. Provincia: Burgos.

| Pol. | Parc. | Calif.            | Expropiación | Titular                    | Domicilio                                     |
|------|-------|-------------------|--------------|----------------------------|---|
| 504  | 5.172 | Arboles de Ribera | 750 m.²      | Ayto. de Celada del Camino | Municipio<br>09230 Celada del Camino - Burgos |

Expediente: 1.º A. Localidad: Vadocondes. Municipio: Vadocondes. Provincia: Burgos.

| Pol. | Parc. | Calif.            | Expropiación | Titular     | Domicilio                 |
|------|-------|-------------------|--------------|-------------|---------------------------|
| 504  | 6.668 | Arboles de Ribera | 1.230 m.²    | Desconocido | Municipio<br>09001 Burgos |

Expediente: 1.º Localidad: Rebolledo de Traspeña. Municipio: Humada. Provincia: Burgos.

| Pol. | Parc. | Calif.   | Expropiación | Titular                       | Domicilio  |
|------|-------|----------|--------------|-------------------------------|--|
| 536  | 5.514 | E-Pastos | 250 m.²      | J.V. de Rebolledo de Traspeña | Bajo (Rebolledo de Traspeña), 4<br>09124 Humada - Burgos |

| Pol.  | Parc.  | Calif.       | Expropiación | Titular                             | Domicilio  |
|---|--------|--------------|--------------|-------------------------------------|--|
| Expediente: 1.º. Localidad: Rioparaiso. Municipio: Villadiego. Provincia: Burgos.                           |        |              |              |                                     |  |
| 505   | 5.008  | E-Pastos     | 250 m.²      | Junta Administrativa de Rioparaiso  | Barrio Rioparaiso<br>09120 Villadiego - Burgos                         |
| Expediente: 1.º. Localidad: Urbel del Castillo. Municipio: Urbel del Castillo. Provincia: Burgos.           |        |              |              |                                     |  |
| 6   | 361    | E-Pastos     | 250 m.²      | Junta Vecinal de Urbel del Castillo | Municipio Urbel del Castillo<br>09125 Urbel del Castillo - Burgos      |
| Expediente: 1.º. Localidad: Quintanilla Sobresierra. Municipio: Merindad de Río Ubierna. Provincia: Burgos. |        |              |              |                                     |  |
| 11  | 5.001  | Improductivo | 250 m.²      | Unión Española de Explosivos, S.A.  | Avenida Partenón, 16<br>28042 Madrid                                   |
| Expediente: 1.º. Localidad: Solana. Municipio: Valle de las Navas-Rioseiras. Provincia: Burgos.             |        |              |              |                                     |  |
| 509   | 5.413  | Cereal seco  | 250 m.²      | J. Administrativa de Tobes y Rahedo | C/ San Francisco<br>09591 Valle de las Navas - Burgos                  |
| Expediente: 1.º. Localidad: Fresno de Rodilla. Municipio: Fresno de Rodilla. Provincia: Burgos.             |        |              |              |                                     |  |
| 504   | 35.513 | E-Pastos     | 150 m.²      | Ayto. de Fresno de Rodilla          | Municipio<br>09290 Fresno de Rodilla - Burgos                          |
| Expediente: 1.º. Localidad: Rábanos. Municipio: Rábanos. Provincia: Burgos.                                 |        |              |              |                                     |  |
| 8   | 45.526 | Monte bajo   | 150 m.²      | Junta Vecinal de Alarcia            | Plaza Mayor<br>09269 Rábanos - Burgos                                  |
| Expediente: 1.º. Localidad: Ahedo de la Pared. Municipio: Pineda de la Sierra. Provincia: Burgos.           |        |              |              |                                     |  |
| 2   | 5.427  | Monte bajo   | 250 m.²      | Ayto. de Pineda de la Sierra        | Municipio de Pineda de la Sierra<br>09199 Pineda de la Sierra - Burgos |

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención General

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio del año actual, se presta aprobación al expediente número cuatro de modificación de créditos (por crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencias de crédito) dentro del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2007.

Este expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención General por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Burgos, a 1 de agosto de 2007. – El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200707128/7092. – 34,00

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio del año actual, se presta aprobación al expediente de modificación de créditos número 3/2007 del Instituto Municipal de Cultura (transferencias de crédito).

Este expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención General por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto legal.

Burgos, a 1 de agosto de 2007. – El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200707127/7093. – 34,00



### Sección de Servicios

Green Movers, Mecánica y Servicios de Zonas Verdes, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para venta de almacenamiento de maquinaria para campos de golf en la calle Merindad de Ubierna, s/n. (Expte.:148/C/2007).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 19 de junio de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200706395/6435. – 34,00

Por Sobrinos de Valentín Marcos, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para almacén de ferretería en un establecimiento sito en calle Páramo, 16. (Exp.: 168/C/07).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 2 de julio de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200706414/6436. – 34,00

### Tesorería

#### *Anuncio de cobranza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.)*

Ejercicio: 2007.

Periodo de cobranza: Del 22 de agosto al 22 de octubre de 2007.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para los recibos del ejercicio 2007 correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (antigua Contribución Territorial Rústica y Urbana), será el comprendido entre los días 22 de agosto al 22 de octubre, ambos inclusive, del presente año.

– Forma de pago: Para el pago de los tributos municipales por recibo en periodo voluntario, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán presentar el aviso de pago que se distribuye, personándose por sí o a través de tercero en las oficinas de la Entidad Colaboradora, Caja de Burgos, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, o en cualquiera de las Entidades autorizadas al efecto:

Caja Circulo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja Duero, Caja Madrid, Banesto, Caja Laboral Popular, La Caixa, Banco Pastor, Caja Rural Burgos, Banco Santander Central Hispano, Caja de Ahorros de Vitoria y Alava, Ibercaja, Caja España de Inversiones, Bankinter, Caja Cantabria, Caja Castilla la Mancha y Banco Sabadell.

Este documento (aviso de pago) servirá como justificante de pago con la validación mecánica o firma y sello autorizado de la Entidad financiera.

En caso de que no se reciba el aviso de pago o de extravío del mismo, se podrá solicitar un duplicado en el Servicio Municipal de Recaudación.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será el último día de pago (22 de octubre de 2007).

– Domiciliación de recibos: Para evitarle molestias y esperas innecesarias se le sugiere la conveniencia de domiciliar el pago del tributo para ejercicios sucesivos en su Entidad financiera, para lo cual deberá cumplimentar debidamente la orden de domiciliación que aparece en el aviso de pago.

– Advertencia: Transcurrido el periodo voluntario de cobranza las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Burgos, a 26 de julio de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200707075/7033. – 51,00

### Sección de Tributos

#### *Notificación por comparecencia*

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones, en la Plaza Mayor, n.º 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Concepto: Sanidad.

Sección: Tributos.

| Apellidos y nombre             | D.N.I./C.I.F. | N.º Liquidación/N.º Exp. |
|--------------------------------|---------------|--------------------------|
| García Arroyo, María Angeles   | 13067131 A    | Notif. Liq. 100303709/07 |
| Karmouta Maroto, Omar José     | 50884373 R    | Notif. Liq. 100410849/07 |
| López Jiménez, Isabel          | 6139568       | Notif. Liq. 100413527/07 |
| Martínez Dieste, María Yolanda | 50400407 R    | Notif. Liq. 100410808/07 |
| Martínez Martínez, Juan Carlos | 13120111 Z    | Notif. Liq. 100191231/07 |
| Núñez García, Daniel           | 51436545      | Notif. Liq. 100411777/07 |

Burgos, a 6 de agosto de 2007. – El Alcalde accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200707316/7298. – 43,50

### Servicio Municipal de Recaudación

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

| N.º EXP. | CONTRIBUYENTE                   | D.N.I./C.I.F. |
|----------|---------------------------------|---------------|
| 230366   | AHARROUCH, MOSTAPHA             | X3276937 N    |
| 229871   | ARNAU GRAUS, JUAN RAMON         | 040817133 E   |
| 230129   | BLANCO LOPEZ, JESUS ANGEL       | 071338057 S   |
| 230379   | BURRIEL MALLÉN, JOSE ANTONIO    | 017710406 S   |
| 230414   | CABALLERO CHACON, ANA BELEN     | 012757564 Q   |
| 229528   | CLAVEL RUIZ, ENCARNACION        | 079104717 N   |
| 229998   | ELENA FERNANDEZ, LUIS FERNANDO  | 013068046 K   |
| 229234   | ENCINAS GONZALEZ, JOSE CARLOS   | 012762765 L   |
| 214335   | ESPEJA CAMARERO, LUIS PEDRO     | 013090195 K   |
| 229163   | FERNANDEZ FERNANDEZ, AVELINO    | 009405924 M   |
| 230144   | FERNANDEZ MARTIN, VICENTE       | 015344335 T   |
| 208198   | GALLEGO NEBREDÁ, LUIS           | 045418465 C   |
| 230125   | GARACHANA MELGOSA, ANGEL        | 071273616 C   |
| 230116   | GARACHANA VILLANUEVA, CELEDONIO | 071235149 D   |
| 207689   | GARCIA ABEIJON, JOSE MANUEL     | 016242705 J   |
| 136871   | GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL  | 076989927 A   |
| 230134   | GUTIERREZ GARCIA, FEDERICO      | 013095070 C   |
| 49120    | GUTIERREZ RUIZ, MIGUEL ANGEL    | 013055095 L   |
| 230069   | HERRERA CUBILLO, JOSE GONZALO   | 013048797 T   |
| 230264   | ILIOV STANKOV, BORISLAV         | X3057049 G    |
| 230408   | IZQUIERDO JIMENEZ, EMILIO       | 070633629 P   |
| 230163   | KANE KANE, ABDU                 | 071293899 V   |
| 230237   | LASERNA ESCOLAR, RAFAEL         | 013102004 P   |
| 229803   | MARTINEZ BOCANEGRA, JOSE LUIS   | 013070920 C   |
| 116013   | MEDRANO RENUNCIÓ, JOSE MARIA    | 013127926 D   |
| 230043   | ORTEGA PEREZ, JOSE MARIA        | 013083922 G   |

| N.º EXP. | CONTRIBUYENTE                         | D.N.I./C.I.F. |
|----------|---------------------------------------|---------------|
| 230324   | PINILLOS MARTINEZ, MARIA YOLANDA      | 013130347 S   |
| 228597   | SAEZ FERNANDEZ DE LA REGUERA, EDUARDO | 009285158 N   |
| 229881   | ZIANI ELLOUEL, ZINE ELLABIDINE        | X3215586 W    |

En Burgos, a 25 de julio de 2007. – El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Pedro Alvaro Ortega.

200707009/6984. – 66,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

#### TESORERIA

#### Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Reclamación de deuda a los herederos.

Contra dicho acto puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de dicho acto.

| N.º EXP. | D.N.I.    | INTERESADO                    |
|----------|-----------|-------------------------------|
| 1015873  | 31584623B | VILLALBA LOPEZ, JUANA         |
| 1015873  | 45571635X | ASENJO VILLALBA, FRANCISCO J. |
| 1015873  | 45573050E | ASENJO VILLALBA, ISMAEL       |

En Aranda de Duero, a 23 de julio de 2007. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200707056/7035. – 43,50

### Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 44.2 y 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía, mediante Decreto de 25 de junio de 2007, efectuó los nombramientos siguientes:

– Teniente de Alcalde Primero: Doña María Purificación Ortega Ruiz.

– Teniente de Alcalde Segundo: Don Juan Martínez García.

Villagonzalo Pedernales, a 4 de julio de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200706454/6446. – 34,00

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de junio de 2007, tomó un acuerdo, con el quórum de mayoría absoluta del número legal de sus miembros que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente y al amparo de la potestad conferida por el artículo 4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico Municipal, con la redacción que por este acuerdo se fija, incluyendo la determinación sobre el régimen de sesiones del Pleno y de Comisiones Informativas e integración de estas.

B) Exponer este acuerdo y texto al público mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y por plazo de treinta días desde el siguiente al de la fecha de su publicación.

C) Determinar que, si dentro de este plazo no se presentara reclamación ni alegación alguna, se considerará elevado a definitivo este acuerdo sin necesidad de otro nuevo. En caso contrario se volverá a someter a este Pleno que resolverá lo que proceda.

D) Producida la aprobación definitiva publicar íntegramente su texto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su entrada en vigor conforme al artículo 70.2 de la Ley de Régimen Local mencionada.

Villagonzalo Pedernales, a 4 de julio de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200706455/6447. – 34,00

### **Ayuntamiento de Valle de Mena**

Por parte de don Mariano Antuñano Bárcena, se ha solicitado licencia ambiental para establecimiento ganadero en Arduenga de Mena, expediente número 746/06.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad, en días y horas hábiles.

Villasana de Mena, a 18 de abril de 2007. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200703878/6438. – 34,00

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 29 de marzo de 2007, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las fincas urbanas 1.409 A y B en la Entidad de Santecilla de Mena, tramitado a instancias de don José Ignacio Santos Diego, en representación de Promociones Balmamena.

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el citado documento se somete a información pública por término de un mes contado a partir de la última publicación del presente anuncio en los siguientes medios: «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario de Burgos.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad, en días y horas hábiles.

Villasana de Mena, a 17 de mayo de 2007. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200705238/6439. – 34,00

### **Ayuntamiento de Arcos de la Llana**

#### *Licencia ambiental 08/07*

De conformidad con lo estipulado en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace

público que en este Ayuntamiento se tramita expediente número 08/2007, de Prevención Ambiental.

Durante el plazo de veinte días, se podrán presentar en este Ayuntamiento, las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Solicitante: Don Neftalí de la Fuente Peña.

Objeto: Ejercicio de la actividad de bar.

Emplazamiento: Plaza de don Pedro Carazo, número 2 bajo.

En este Ayuntamiento, a disposición de los interesados se encuentra la documentación aportada por el solicitante.

Arcos de la Llana, a 6 de julio de 2007. – El Alcalde, Jesús María Sendino Pedrosa.

200706462/6449. – 34,00

#### *Modificación presupuestaria 02/2007*

De conformidad con lo señalado en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, relativo al texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que el expediente de modificación presupuestaria 02/2007 de suplementos de crédito, aprobado inicialmente por la Corporación el 7 de junio de 2007, por importe de 268.000,00 euros se considera aprobado definitivamente.

Importe de la modificación. –

Capítulo 6 de gastos: 268.000,00 euros con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio 2006.

Nuevo importe del capítulo 6 de gastos: 2.320.000,00 euros.  
Nuevo importe total del presupuesto: 2.956.600,00 euros.

Arcos de la Llana, a 10 de julio de 2007. – El Alcalde, Jesús María Sendino Pedrosa.

200706463/6450. – 34,00

### **Ayuntamiento de Torresandino**

Solicitada por don José Luis de Benito del Amo en nombre y representación de Telefónica Móviles, S.A., licencia ambiental para la «Estación base de telefonía móvil» ubicada en parcela, n.º 40 del polígono 12 de este término municipal, a efectos de cumplimiento de la adaptación a que hace referencia la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León; de conformidad con el artículo 27.1 de la citada Ley, se somete a información pública por el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Torresandino, a 1 de junio de 2007. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200705420/6440. – 34,00

### **Ayuntamiento de Arauzo de Salce**

Por parte de don Justino Arauzo Illana, se ha solicitado licencia ambiental para explotación porcina y avícola a ubicarse en la calle Olmillos, n.º 6 de este municipio; lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotacio-

nes ganaderas de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arauzo de Salce, a 3 de julio de 2007. – La Alcaldesa en funciones, María Flor Pérez Esteban.

200706453/6445. – 34,00

### Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Por Decreto del señor Alcalde de fecha 28 de junio de 2007, se ha nombrado Tenientes de Alcalde primero y segundo respectivamente a los Concejales don Virgilio Sualdea Andrés y don Victorino Cid Lázaro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del R.O.F.R.J. de las EE.LL. aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Castrillo de la Vega, a 5 de julio de 2007. – El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200706459/6448. – 34,00

### Ayuntamiento de Quemada

Por resolución de esta Alcaldía del día 2 de julio de 2007, se ha acordado designar Teniente de Alcalde del Ayuntamiento a don Ramón López Núñez.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quemada, 5 de julio de 2007. – El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

200706452/6444. – 34,00

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Expuesto al público mediante su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de un mes el proyecto de urbanización para parcelas segregadas de la finca 7949908 en la localidad de Montejo de Cebas, redactado por el Arquitecto don José Angel López Reguera y promovido por don Benito España Tobalina, sin que durante dicho período se hayan presentado alegaciones, por lo que queda aprobado definitivamente.

Valle de Tobalina, a 9 de julio de 2007. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200706467/6451. – 34,00

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE HACIENDA

### DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

#### Gerencia Territorial del Catastro

##### Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días natura-

les, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (calle Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 10 de agosto de 2007. – El Gerente Territorial, P.A., Juan Sánchez López.

200707451/7336. – 88,00

\* \* \*

### ANEXO

Municipio: Tablada del Rudrón.

| N.º Expte. (documento) | Interesado                 | N.I.F./C.I.F. | Procedimiento         |
|------------------------|----------------------------|---------------|-----------------------|
| 82816.09/06 (774769)   | J.V. de Tablada del Rudrón | P0900238G     | Subsanación-Acuervo   |
| 21923.09/07 (774865)   | J.V. de Tablada del Rudrón | P0900238G     | Recurso-Audiencia     |
| 21923.09/07 (782484)   | Lucio Peña Miguel Angel    | 5197089BY     | Recurso-Requerimiento |

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

#### Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada

anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, a 6 de agosto de 2007. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200707385/7279. – 176,00

#### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| C.C.C./N.A.F. | N.º DOCUMENTO        | NOMBRE/RAZON SOCIAL       | DOMICILIO                      | C.P.  | POBLACION | PERIODO     | IMPORTE  |
|---------------|----------------------|---------------------------|--------------------------------|-------|-----------|-------------|----------|
| 09004240464   | 03 09 2007 010456965 | PIELAS Y FABRICADOS, S.L. | PG VILLALONQ. LOPEZ BRAVO P-16 | 09001 | BURGOS    | 11/06 11/06 | 40,96    |
| 09103293988   | 03 09 2007 010072908 | SOLUCIONES Y COMUNICACION | BD JUAN XXIII 4                | 09007 | BURGOS    | 10/06 10/06 | 1.627,91 |
| 09103293988   | 03 09 2007 010498492 | SOLUCIONES Y COMUNICACION | BD JUAN XXIII 4                | 09007 | BURGOS    | 11/06 11/06 | 1.627,91 |

#### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

|              |                      |                          |                             |       |        |             |        |
|--------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------|-------|--------|-------------|--------|
| 091002004895 | 03 09 2007 010375527 | LAZARO VILLEGAS JUAN ALF | CL S. PEDRO Y S. FELICES 21 | 09002 | BURGOS | 12/06 12/06 | 280,97 |
| 471002398731 | 03 09 2007 010395432 | GONZALEZ MARTINEZ CAROLI | CL COMPOSTELA 6             | 09007 | BURGOS | 12/06 12/06 | 225,72 |

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Cáceres

##### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe de Sección de Gestión Recaudatoria, Isabel M.ª Encinar Avila.

200707386/7280. – 140,00

#### REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

| T./IDENTIF.     | RAZON SOCIAL/NOMBRE | DIRECCION               | C.P.  | POBLACION       | N.º PROV. APREMIO    | PERIODO     | IMPORTE |
|-----------------|---------------------|-------------------------|-------|-----------------|----------------------|-------------|---------|
| 07 101011683560 | MAARAD SASSI        | CL CONCEPCION ARENAL 11 | 09200 | MIRANDA DE EBRO | 03 10 2007 010684446 | 11/06 11/06 | 87,11   |

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Pontevedra

##### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Bole-

tín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración

correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Santiago Novoa Mazaira.

200707387/7281. – 140,00

#### REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

| T./IDENTIF.     | RAZON SOCIAL/NOMBRE | DIRECCION        | C.P.  | POBLACION | N.º PROV. APREMIO    | PERIODO     | IMPORTE |
|-----------------|---------------------|------------------|-------|-----------|----------------------|-------------|---------|
| 07 361035760447 | EL HARKAOUI MOHAMED | PJ DEL MERCADO 2 | 09007 | BURGOS    | 03 36 2007 010820863 | 11/06 11/06 | 84,20   |

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Tarragona

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Alfonso Arqued Sanmartín.

200707388/7282. – 140,00

#### REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

| T./IDENTIF.     | RAZON SOCIAL/NOMBRE | DIRECCION            | C.P.  | POBLACION       | N.º PROV. APREMIO    | PERIODO     | IMPORTE |
|-----------------|---------------------|----------------------|-------|-----------------|----------------------|-------------|---------|
| 07 251014594019 | BASHIR ARFAN        | AV ELADIO PERLADO 23 | 09007 | BURGOS          | 03 43 2007 010989043 | 11/06 11/06 | 72,59   |
| 07 431023054947 | AAMCHI MOHAMED      | CL JUAN PADILLA 14   | 09400 | ARANDA DE DUERO | 03 43 2007 011065229 | 11/06 11/06 | 29,04   |

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS****Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)***Notificación por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados

por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de IBI (Plaza Mayor, s/n.).

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de IBI.

| N.º VALOR   | N.I.F.    | CONTRIBUYENTE                              | CONCEPTO   | IMPORTE  |
|-------------|-----------|--|--|----------|
| 6503077/0   | 013135911 | AGUADO SAEZ, ISABEL                        | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 117,35   |
| 100177801/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 133,99   |
| 100177802/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 87,23    |
| 100177803/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 98,24    |
| 100177804/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 114,40   |
| 100177805/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 142,71   |
| 100177807/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 90,90    |
| 100177808/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 41,26    |
| 100177809/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 38,54    |
| 100177810/0 | B0931776  | ALARIFALGO S.L.                            | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 7,52     |
| 6506344/0   | 012871385 | ARCE RODRIGUEZ, ELIFIO                     | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 94,43    |
| 100176657/0 | 013083614 | CALLEJA GAONA, CARLOS                      | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 164,90   |
| 6500764/0   | 00900135  | CONGREG. RELIGIOSA SAGRADO CORAZON JESUS   | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 796,00   |
| 6500765/0   | 00900135  | CONGREG. RELIGIOSA SAGRADO CORAZON JESUS   | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 367,97   |
| 6510999/0   | F0942782  | COOPERATIVA V. FUENTE CATALINA             | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 712,01   |
| 100176663/0 | 013048658 | GARRIDO BUJ, SANTIAGO                      | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 139,70   |
| 6500760/0   | A8057317  | GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES S.A. | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 63,99    |
| 6500761/0   | A8057317  | GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES S.A. | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 71,63    |
| 6500762/0   | A8057317  | GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES S.A. | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 74,06    |
| 100176694/0 | 013045927 | IBAÑEZ PRECIADO, CARMEN                    | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 940,27   |
| 100176695/0 | 013045927 | IBAÑEZ PRECIADO, CARMEN                    | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 65,82    |
| 100176696/0 | 013045927 | IBAÑEZ PRECIADO, CARMEN                    | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 159,89   |
| 100176697/0 | 013045927 | IBAÑEZ PRECIADO, CARMEN                    | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 176,95   |
| 100176698/0 | 013045927 | IBAÑEZ PRECIADO, CARMEN                    | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 80,02    |
| 100176699/0 | 013045927 | IBAÑEZ PRECIADO, CARMEN                    | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 660,79   |
| 100176700/0 | 013045927 | IBAÑEZ PRECIADO, CARMEN                    | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 203,02   |
| 6502778/0   | 071273570 | IZQUIERDO RECIO, SERGIO                    | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 144,38   |
| 6502814/0   | 071273570 | IZQUIERDO RECIO, SERGIO                    | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 149,28   |
| 6506361/0   | 012885022 | LECHOSA MARTINEZ, MARIA PAZ                | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 351,21   |
| 6510911/0   | 013079893 | MATA MEDRANO, SARA MARIA SUSANA DE LA      | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 673,92   |
| 6510985/0   | 013079893 | MATA MEDRANO, SARA MARIA SUSANA DE LA      | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 254,92   |
| 6503050/0   | 012896983 | MINGUEZ CARRANZA, FERNANDO                 | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 730,18   |
| 6503051/0   | 012896983 | MINGUEZ CARRANZA, FERNANDO                 | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 754,96   |
| 100176824/0 | 002946465 | MORAL MORON, JUAN JOSE                     | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 24,13    |
| 100176825/0 | 002946465 | MORAL MORON, JUAN JOSE                     | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 27,01    |
| 100176826/0 | 002946465 | MORAL MORON, JUAN JOSE                     | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 27,93    |
| 6510729/0   | 012883085 | ORTEGA ALMENDRES, CELESTINO                | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 240,88   |
| 6510730/0   | 012883085 | ORTEGA ALMENDRES, CELESTINO                | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 249,06   |
| 6510748/0   | 012883085 | ORTEGA ALMENDRES, CELESTINO                | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 602,91   |
| 6510749/0   | 012883085 | ORTEGA ALMENDRES, CELESTINO                | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 623,38   |
| 100176816/0 | 012895592 | PEREZ BARRIOS, JESUS                       | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 302,62   |
| 100176734/0 | 013169920 | RODRIGUEZ SAN JOSE, MARIA TERESA           | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 112,72   |
| 6506341/0   | 013006539 | SAEZ JUEZ, GASPAR                          | IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   | 1.054,16 |
| 100176624/0 | 071267078 | UGUETO REYES, JUAN CARLOS                  | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 113,15   |
| 100176625/0 | 071267078 | UGUETO REYES, JUAN CARLOS                  | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 126,66   |
| 100176626/0 | 071267078 | UGUETO REYES, JUAN CARLOS                  | IBIU-IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA | 4,76     |

Burgos, a 27 de julio de 2007. – El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

### Ayuntamiento de Villahoz

El Ayuntamiento de Villahoz, en sesión celebrada el día 8 de agosto del corriente ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el concurso público para la contratación del arrendamiento de la vivienda conocida como «Casa del Médico», el cual es objeto de información pública por espacio de 8 días; simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta quedaría suspendida si se presentara alguna reclamación.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villahoz, Plaza Mayor, 1 09343 Villahoz (Burgos) Tel. y fax.: 947 18 60 16.

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento de la vivienda conocida como «Casa del Médico».

3. – *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Tipo de licitación:* Trescientos euros (300,00 euros), mensuales.

5. – *Garantías:* Provisional trescientos sesenta euros (360,00 euros), definitiva 4% del remate.

6. – *Examen de documentación y presentación de ofertas:* Hasta las 13 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos en la dirección indicada en el punto 1.

7. – *Apertura de proposiciones:* A las 12.00 horas del tercer día hábil, una vez expirado el plazo de trece días en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

8. – *Documentación a presentar:* La que se indica en el pliego.

9. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Villahoz, a 8 de agosto de 2007. – El Alcalde Presidente, Leopoldo Quevedo Rojo.

200707313/7346. – 84,00

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

#### Decreto de Alcaldía 29/2007

Don David de Pedro Pascual, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 de dicho texto legal, asistido por el Secretario que suscribe, acuerda:

– Delegar durante su ausencia del día 20 de agosto al día 2 de septiembre de 2007, ambos inclusive, las funciones inherentes a la Alcaldía, en el Teniente de Alcalde don Juan Pedro Pascual Ibáñez.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día 20 de agosto de 2007, y deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Esta delegación deberá ponerse en conocimiento del interesado a los efectos de la firma de cuantos documentos sea preciso para el buen funcionamiento de los servicios.

En Quintanar de la Sierra, a 10 de agosto de 2007. – El Alcalde, David de Pedro Pascual. – Ante mí, la Secretaria, María Victoria Ortega Sanz.

200707447/7348. – 68,00

### Ayuntamiento de Espinosa de Cervera

#### Subasta para el arrendamiento de fincas municipales

Fincas a arrendar:

1. – Parcelas 10.008 y 20.008 del polígono 508 «Las Entrás».

Superficie total: 43,31 Has.

Precio de licitación al alza: 3.897,90 euros (90 euros/Ha.).

2. – Parcela 501 del polígono 501 «Capellanía».

Superficie total: 8,72 Has.

Precio de licitación al alza: 784,80 euros (90 euros/Ha.).

– Día de celebración de la subasta: 10 de septiembre de 2007, a las 12.00 y 12.30 horas, respectivamente.

– Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera.

– Pliego de condiciones: Aprobado en sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2007, podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

– Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, y hasta cinco minutos antes del día de la celebración de la subasta, presentando la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad u otro que lo sustituya que acredite la personalidad del licitador. Cuando el licitador no actúe en nombre propio, deberá aportar su propio Documento Nacional de Identidad y el poder notarial que acredite su representación.

b) El documento acreditativo de haber depositado, constituido o ingresado la garantía provisional en la forma reglamentaria (2 por ciento del tipo de licitación).

c) Certificado acreditativo de que el licitador no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento.

d) Declaración responsable en la que se haga constar que el licitador no se encuentra incluido en ninguna prohibición para contratar con la Administración Pública, así como que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

El modelo de proposición económica será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, con D.N.I. número ....., con domicilio en ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., del arrendamiento de la finca ....., cuyo pliego de condiciones conoce y acepta, ofrece la cantidad de ..... euros (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Espinosa de Cervera, a 6 de agosto de 2007. – La Alcaldesa, María Nieves Espeja Nebreda.

200707235/7341. – 156,00

### Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

#### Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número de modificación 1-2007 para el ejercicio 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación 1-2007 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio 2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días



hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Espinosa de los Monteros, a 9 de agosto de 2007. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200707412/7354. – 68,00

**Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número de modificación 1-2006 para el ejercicio 2006**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación 01-2006 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio 2006.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Espinosa de los Monteros, a 9 de agosto de 2007. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200707413/7355. – 68,00

**Ayuntamiento de Encio**

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Encio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Proyecto de las obras de ejecución del Centro de Coordinación Municipal en Moriana-Cecopal Plan de Emergencia Nuclear de Burgos (Convenio 2007-2008).

b) División por lotes y número:

Obra incluida dentro del Plan de Emergencia Nuclear de Burgos (Convenio 2007-2008), importe total de 350.000,00 euros.

Año 2007: 141.298,50 euros.

Año 2008: 177.201,50 euros.

c) Lugar de ejecución: Municipio de Encio, en la Entidad Local Menor de Moriana.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 350.000,00 euros.

5. – *Garantías:*

Provisional: 7.000,00 euros.

6. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Encio.
- b) Domicilio: Ctra. Burgos-Bilbao, s/n.
- c) Localidad y código postal: Encio, 09219.
- d) Teléfono: 649 47 80 85.
- e) Telefax: 947 35 91 35.

f) Documentación del proyecto y separata de la obra: Tecnoplán, c/ Cid, n.º 21, de Miranda de Ebro. Teléfono: 947 31 34 48.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de 12.15 a 12.45 horas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación del contratista: Grupo «C», Subgrupos «2», «4» y «5», Categoría «c».

b) Otros requisitos: Los que se indiquen en el pliego de condiciones particulares.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: A los trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las 12.45 horas.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Sede de la Junta Vecinal de Moriana. Plaza Mayor, 09219 Moriana (Burgos).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variaciones (concurso): Con variantes.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Según se reseña en el pliego de condiciones particulares.

10. – *Otras informaciones:* Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

11. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Encio, a 31 de julio de 2007. – El Alcalde, Angel María Mardones Fuente.

200707178/7347. – 224,00

**Ayuntamiento de Belorado**

En sesión de carácter ordinario celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 26 de julio de 2007 se aprobó el proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Técnico D. José Manuel López Arce, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en fecha 12 de junio de 2007 denominado «Proyecto de acondicionamiento y mejora de varias calles del casco antiguo de Belorado» por importe de trescientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (338.954,52 euros) así como el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la adjudicación por procedimiento abierto, forma concurso, tramitación ordinaria del contrato para la adjudicación de la obra de «Proyecto de acondicionamiento y mejora de varias calles del casco antiguo de Belorado». Se abre período de información pública de veinte días naturales a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que los interesados puedan proceder a su estudio y examen y presentar las alegaciones que estimen pertinentes en las dependencias municipales sitas en Plaza Mayor, n.º 1, de Belorado.

Simultáneamente se anuncia la pública licitación, la cual se aplazaría en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones cuyas prescripciones son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Ayuntamiento Pleno.

2. – *Objeto del contrato:* Ejecución de obras de «Proyecto de acondicionamiento y mejora de varias calles del casco antiguo de Belorado» según proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Técnico D. José Manuel López Arce.

3. – *Plazo de ejecución*: Cuatro meses a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5. – *Presupuesto base de la licitación*: Trescientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (338.954,52 euros).

6. – *Garantías*:

a) *Garantía provisional*: La garantía será del 2% del precio del tipo de licitación, seis mil setecientos setenta y nueve euros con nueve céntimos (6.779,09 euros).

b) *Garantía definitiva*: La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información*:

Entidad: Ayuntamiento de Belorado.

Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

Localidad y C.P.: 09250 Belorado.

Horario: Lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas.

Una copia del pliego de condiciones y el proyecto de obras citado se encuentran depositados en Copistería Amabar, sita en Avda. del Arlanzón, n.º 15 de Burgos.

8. – *Presentación de ofertas*: Dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la LRJ-PAC 30/92.

9. – *Apertura de pliegos*: A las trece horas del lunes hábil posterior al decimoprimer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor n.º 1 de Belorado.

10. – *Requisitos «especiales» de los licitadores*: La clasificación exigida a los contratistas será la siguiente:

Grupo G «Viales y pistas».

Subgrupo 6 «Obras viales sin cualificación específica»

Categoría e.

En Belorado, a 3 de agosto de 2007. – El Alcalde-Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200707423/7340. – 256,00

### Ayuntamiento de Coruña del Conde

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 27 de julio de 2007 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de «Sexta fase de sustitución de la red de abastecimiento de agua en Coruña del Conde», el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

– *Objeto de la licitación*: Las obras de «Sexta fase de sustitución de la red de abastecimiento de agua en Coruña del Conde», según proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio.

– *Tipo de licitación*: 48.452,00 euros (I.V.A., gastos generales y beneficio industrial incluido).

– *Plazo de ejecución*: Tres meses contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

– *Exposición del expediente*: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

– *Pago*: Con cargo a la partida 5/63201 del presupuesto general, donde existe crédito suficiente.

– *Fianzas provisional y definitiva*:

Provisional de 969,04 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

– *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Apertura de proposiciones*: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 18.00 horas del primer martes siguiente al quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

– *Forma de presentación de proposiciones, modelo y resto de condiciones*: A disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se podrán obtener copias de la separata del proyecto y pliego de cláusulas en el Ayuntamiento de Coruña del Conde y en la Imprenta Esteban sita en la plaza del Trigo, n.º 1 de Aranda de Duero (Burgos).

En Coruña del Conde, a 27 de julio de 2007. – El Alcalde Presidente, José Angel Esteban Hernando.

200707092/7342. – 148,00

### Ayuntamiento de Covarrubias

#### Expediente de declaración de uso excepcional

*Expediente*: Se tramita expediente de autorización de uso excepcional para la construcción de una capilla y torre de San Olav en Covarrubias (Burgos), así como las actuaciones en el entorno de la misma.

*Promotor*: La Fundación Princesa Kristina de Noruega, según petición presentada ante este Ayuntamiento el 17 de mayo de 2007, resultando el siguiente ámbito de actuación:

Parcelas 170, 182, 184, 193, 194, 195 y 229 del polígono 2.

*Periodo de información pública*: Veinte días (hábiles) momento que comenzará a contarse desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

*Consulta de expediente*: En el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), los jueves en las dependencias municipales de 10.30 a 13.00 horas.

*Presentación de sugerencias, alegaciones y cualesquiera otros documentos*: En el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) en su Registro General de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

La actuación propuesta se encuentra sometida a la tramitación de la correspondiente licencia ambiental al amparo de lo dispuesto en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y a lo dispuesto en la Ordenanza de Prevención Ambiental del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 2 de junio de 2005.

Covarrubias, a 6 de junio de 2007. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200707273/7343. – 84,00

**Expediente para la tramitación de licencia urbanística**

*Expediente:* Se tramita expediente para la obtención de licencia ambiental al amparo de lo dispuesto en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y a lo dispuesto en la Ordenanza de Prevención Ambiental del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 2 de junio de 2005, para la construcción de una capilla y torre de San Olav en Covarrubias (Burgos), así como las actuaciones en el entorno de la misma en las parcelas 170,182,184,193,194, 195 y 229 del polígono 2.

*Promotor:* La Fundación Princesa Kristina de Noruega, según petición presentada ante este Ayuntamiento el 17 de mayo de 2007.

*Periodo de información pública:* Veinte (20) días (hábiles) momento que comenzará a contarse desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

*Consulta de expediente:* En el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), los jueves en las dependencias municipales de 10.30 a 13.00 horas.

*Presentación de sugerencias, alegaciones y cualesquiera otros documentos:* En el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) en su Registro General de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Covarrubias, a 6 de junio de 2007. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200707274/7344. – 68,00

**Expedientes de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales**

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del término municipal de Covarrubias presentada por D. Antonio José Reoyo Mariscal, consistente en el cambio de clasificación urbanística de la parcela de superficie total 383,64 m.2, sita en c/ San Roque, 71 de Covarrubias (Burgos), de urbanizable residencial a urbano (ordenanza 3M) según documento presentado por el Arquitecto D. José Trujillano Trujillano, por acuerdo del Pleno de fecha 23 de mayo de 2007, de conformidad con los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio en los medios de difusión establecidos en la normativa citada.

*Consulta de expediente:* En el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), los jueves en las dependencias municipales de 10.30 a 13.00 horas.

*Presentación de sugerencias, alegaciones y cualesquiera otros documentos:* En el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) en su Registro General de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Quedan suspendidas las licencias para las siguientes áreas:  
– C/ San Roque, n.º 71.

La suspensión se mantendrá hasta la entrada en vigor de la modificación planteada y en todo caso durante dos años desde la fecha en la que se produce la aprobación inicial del documento.

Aprobada inicialmente la modificación de la unidad de actuación del Sector Suelo Urbanizable SU-2, San Roque, en los términos que obran en el expediente, y de conformidad al documento técnico promovido por D.ª Carmen Cirajas Marcos y redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Santamaría Vinuesa, por acuerdo del Pleno de fecha 23 de mayo de 2007, de conformidad con los artículos 58 y 73 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 171 y 236 a 239 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el

Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio en los medios de difusión establecidos en la normativa aplicable.

*Consulta de expediente:* En el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), los jueves en las dependencias municipales de 10.30 a 13.00 horas.

*Presentación de sugerencias, alegaciones y cualesquiera otros documentos:* En el Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) en su Registro General de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Covarrubias, a 6 de junio de 2007. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200707275/7345. – 144,00

**Ayuntamiento de Neila**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

**ESTADO DE GASTOS**

| Cap.                       | Denominación                                      | Euros      |
|----------------------------|---|------------|
| A) Operaciones corrientes: |   |            |
| 1.                         | Gastos de personal . . . . .                      | 68.680,00  |
| 2.                         | Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . . | 112.806,29 |
| 4.                         | Transferencias corrientes . . . . .               | 20.600,00  |
| B) Operaciones de capital: |   |            |
| 6.                         | Inversiones reales . . . . .                      | 296.371,60 |
| Total . . . . .            |   | 498.457,89 |

**ESTADO DE INGRESOS**

| Cap.                       | Denominación                                | Euros      |
|----------------------------|---|------------|
| A) Operaciones corrientes: |   |            |
| 1.                         | Impuestos directos . . . . .                | 23.500,00  |
| 3.                         | Tasas y otros ingresos . . . . .            | 26.050,00  |
| 4.                         | Transferencias corrientes . . . . .         | 108.795,00 |
| 5.                         | Ingresos patrimoniales . . . . .            | 153.945,53 |
| B) Operaciones de capital: |   |            |
| 6.                         | Enajenación de inversiones reales . . . . . | 8.500,00   |
| 7.                         | Transferencias de capital . . . . .         | 67.667,36  |
| 9.                         | Pasivos financieros . . . . .               | 110.000,00 |
| Total . . . . .            |   | 498.457,89 |

Plantilla de personal. –

Asimismo y conforme al artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

– Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Número de plazas: Una.

Grupo: A. Nivel de complemento de destino: 20.

Situación: Cubierta por interino.

– Personal laboral fijo:

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.

Número de plazas: Una.

Situación: Cubierta.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Neila, a 1 de agosto de 2007. – El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200707429/7352. – 90,00

### Junta Vecinal de Palacios de Benaver

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Palacios de Benaver, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de las obras de «Arreglo de caminos rurales» en concurso por procedimiento abierto, tramitación urgente; se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con las condiciones que extractadas se exponen a continuación.

Entidad adjudicataria: Junta Vecinal de Palacios de Benaver.

1. – *Objeto del contrato*: Arreglo de caminos rurales.
2. – *Lugar de ejecución*: Palacios de Benaver.
3. – *Plazo de ejecución*: 2 meses desde la firma del contrato.
4. – *Tipo de licitación*: 86.895,00 euros no mejorables.
5. – *Forma de adjudicación*: Concurso.
6. – *Garantía provisional*: El 2% del precio de licitación.
7. – *Garantía definitiva*: El 4% del precio de adjudicación.
8. – *Presentación de proposiciones*: En el Ayuntamiento de Isar en horario de oficina, en la Junta Vecinal de Palacios de Benaver, a través de las formas y medios contemplados en la Ley 30/92, en el plazo de trece días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
9. – *Resto de cláusulas*: Establecidas en el pliego de cláusulas que se encuentra en la Copistería Amábar, Avda. del Arlanzón (Burgos).
10. – *Apertura de proposiciones*: En el Ayuntamiento de Isar, a las 11.00 horas del primer día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
11. – *Modelo de proposición*: El recogido en el pliego de cláusulas.

En Palacios de Benaver, a 7 de agosto de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Pedro López de la Calle.

200707311/7405. – 108,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SECCION DE CONTRATACION

#### Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora*:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos. Teléfono: 947 25 86 00 y fax: 947 20 07 50.
- c) Número de expediente: 3/07.

2. – *Objeto del contrato. Presupuesto base de licitación. Plazo de ejecución*:

Obra: «Puente sobre el río Urbel en la Carretera BU-V-6017 en Miñón (Burgos)». (F.C.L. 2007). Presupuesto: 254.669,89 euros. Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación*:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. – *Garantía provisional*: Por importe del 2% del presupuesto base de licitación.

5. – *Obtención de documentación*: Reprográfica Palacios, S.L. (Copyred), Avda. del Arlanzón, n.º 4 bajo. 09004 Burgos. Teléfono: 947 26 61 93. Fax: 947 25 74 28.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

*Obtención de información*: Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. – *Requisitos específicos del contratista*: Documento de clasificación empresarial del Grupo B, subgrupo 2, categoría e).

7. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria*:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del décimo tercer (13) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En el supuesto de que el último día del plazo establecido en el párrafo anterior fuese sábado o inhábil, automáticamente dicho plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. – *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

9. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 400 euros).

10. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos*: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 7 de agosto de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200707411/7358. – 106,00